

DECRETO N° **3427**

TEMUCO, **30 SEP 2022**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega al presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 71-2022, "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco, Línea 1. Mejoramiento área Verde Garibaldi" ID: 1658-173-LR20.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de septiembre de 2020, que adjudica la oferta presentada por Sacinco Ingeniería y Construcciones Limitada, para la obra: "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco, Línea 1 Mejoramiento área Verde Garibaldi" ID: 1658-173-LR20, por un monto de \$ 78.487.887.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 23 de octubre de 2020, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sacinco Ingeniería y Construcciones Limitada.
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 22 de diciembre de 2020.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1162 de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra ascendente a \$ 3.687.794 y un aumento de plazo por 21 días corridos, quedando como fecha de término el 28 de marzo de 2021.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1236 de fecha 02 de junio de 2021, que aprueba la Recepción Provisional de la obra.
- 8.- Las licencias médicas de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, desde el 01 de septiembre de 2022 al 04 de octubre de 2022.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.477 de fecha 05 de mayo de 2022 que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Se designa como Inspector Técnico de Obra Subrogante a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, para la obra "Mejoramiento Área Verde Garibaldi", mientras dure las licencias médicas de la Sra. Consuelo Diez Rioseco.
- 2.- Nómbrase la Comisión de Recepción para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco, Línea 1. Mejoramiento área Verde Garibaldi" ID: 1658-173-LR20, conformada por los siguientes funcionarios y funcionaria:
 - Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
 - Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
 - Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada del Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Comisión Recepción Definitiva (M. Bernier; R.Toro; J. Salas)
- Contratista
- Of. Partes



por Orden del Alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2567604